

QUILMES, 20 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827-0982/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la señora MARIA LUZ CARONE.

Que la mencionada precedentemente prestará servicios para la realización de tareas de Data Entry en el Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.600,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 100, de la señora MARIA LUZ CARONE, DNI N° 29.812.277, por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.600,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



02803



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 16, Programa 05.01.00.01 de la Organización Funcional por Programas.

| |
|-----|
| UNQ |
| 64 |
| 4 |
| 9) |

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00803**

Rodolfo Luis Bardinelli

Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO